17 de setiembre del 2020
TPMS-PI-096-2020

Señora
Sylvie Duràn Salvatierra
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

En cumplimiento al Art. 25 inciso e) del Reglamento ara el Registro y control de Bienes de la Administración Central que dice:

Artículo 25.- Baja por donación El procedimiento para dar de baja bienes por donación es el siguiente:
…..
e) La Comisión de Donaciones enviará copia del acta de recomendación al máximo jerarca de la institución donante o a quien éste haya delegado esta función, quien será competente para aprobar el acto administrativo de la donación."

La Comisión de Recomendación de Donaciones, del TPMS, le hace llegar copia del Acta de Donación de Bienes No. 002-2020, con el fin de que se sirva brindar la aprobación de acto administrativo de la donación.

Atentamente,

COMISON DE DONACIONES TPMS

MARTA FERNANDEZ ORTIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARTA FERNANDEZ ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.21 16:25:33 -06'00'

Marta Fernández Ortiz
Proveedora Institucional

GISELA LOBO HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GISELA LOBO HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.22 17:57:36 -06'00'

Gisela Lobo Hernandez
Jefa Unidad de Gestion Administrativa

LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS RICARDO ROJAS CORELLA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.22 08:39:21 -06'00'

Luis Rojas Corella
Encargado de Bienes